



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

Desde el departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid) se ha habilitado la gestión de notificación electrónica con los contribuyentes a través de **NOTIFIC@** (plataforma de la Administración General del Estado para gestionar notificaciones electrónicas).

Aspectos clave de Notific@:

- **Acceso: Se accede mediante Cl@ve, Certificado electrónico o DNIe.**

- **Funcionamiento:** Envía avisos por correo electrónico o SMS para que los contribuyentes puedan acceder a su contenido.

Si Ud. está interesado en recibir las comunicaciones que desde el departamento de Recaudación se realicen en relación a la gestión tributaria de los recibos/liquidaciones, comunicaciones del sistema especial de pago de tributos con bonificación (FGU/SEP), etc., que pudieran emitirse a su nombre, y dispone de **Cl@ve, Certificado electrónico o DNIe**, debe darse de alta en este sistema de notificación, comunicándonos su correo electrónico y autorizándonos el envío de notificaciones electrónicas.

Puede realizar el alta en la gestión de notificación electrónica, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid) con su Cl@ve, Certificado electrónico o DNIe, en el catálogo de trámites, General, y cumplimente el modelo “**COMUNICACIÓN DE DATOS CONTACTO ELECTRÓNICO**” a través del siguiente enlace (<https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/eAdmin/Registrar.do?action=infoTramite&tipoReg=79>) ; o bien presencialmente en el departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid) en horario de oficina.

Dpto. de Recaudación,

